



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**IBAGUE
ENERO DE 2020**



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fortalecer el trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO** y de dar un marco de referencia para la buena la administración se ha propuesto, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer directrices del quehacer público, definiendo las estrategias y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, Transparente, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública. En el presente documento se presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, donde se hace énfasis en la prevención de los eventos de corrupción que se puedan presentar. Las estrategias han sido construidas basadas en las acciones a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para cumplirle a la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las estrategias para la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, teniendo como referente los documentos: "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano" diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Indicador.
- Socializar del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, promoviendo las estrategias para que puedan ser implementadas al interior de la entidad.
- Tres (3) seguimientos en el año a la oficina de Control interno Administrativo.

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Tiene como objetivo principal la prevención de situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en nuestro accionar y generar procesos de control (estrategias) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera nos vinculamos con la institución; este plan contiene los siguientes componentes:



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

La institución educativa va a continuar con el mismo mapa de riesgos de corrupción con una pequeña adición en las estrategias evitando que los riesgos de corrupción se generen.

- Todos los servidores públicos de la entidad son responsables de la reducción de los riesgos y de velar por la eficacia de los controles integrados en los procesos, actividades y tareas a su cargo.

2. ESTRATEGIAS ENTI-TRAMITES

El objetivo de esta vigencia es que los ciudadanos puedan tener un acceso más fácil a la hora de solicitar documentos, esto se pretende lograr suprimiendo esos largos trámites, y mejorando el sistema de atención al ciudadano.

- Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la **Institución Educativa San Isidro**, la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio de entrega de resultados, que genera espacios de diálogo entre la entidad y los ciudadanos sobre los eventos de la comunidad Educativa.

- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.
 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.
-



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Por medio de la pagina web los ciudadanos pueden observar las actividades que realiza la insticucion, también pueden estar al tanto de lo que se compra con los recursos de la institucion.

- Para esta vigencia se fortaleceran los canales de atención al ciudadano.
- El sitio web de la institución educativa deberá implementar las PQR.

5. MECANISMOS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Este componente da la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015 y Decreto 124 del 26 de Enero de 2016.

- La Institución Educativa través de las reuniones con la comunidad, página web y su cartelera institucional, darán a conocer todo lo relacionado con los contenidos documentales que se generen al interior de la misma.
- La Institución Educativa en las reuniones con la comunidad educativa fortalecerá la cultura de la ley de transparencia.

6. INICIATIVAS ADICIONALES

Se fortalecerá la lucha anticorrupción incluyendo en sus jornadas pedagógicas con los docentes, estudiantes y comunidad educativa en general la socialización del código de ética, aprobado por la alcaldía municipal de Ibagué.

Presentó: FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector – Ordenador del Gasto
